



INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO “ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LOS CURSOS SELECTIVOS ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”

Los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos y escalas de funcionarios adscritos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible contemplan la realización de un curso selectivo por parte de los aspirantes que hayan superado la respectiva fase de oposición. Dicho curso, organizado por la Subdirección General de Recursos Humanos, consistirá en un período de formación de carácter teórico encaminado a la adquisición de conocimientos propios del futuro desempeño profesional.

Cada curso constará de distintos módulos que versarán sobre materias como la Administración y Función Pública, la gestión administrativa y económico-financiera, la dirección de equipos de trabajo, las técnicas de negociación o el trabajo en equipo. Con estos tres últimos, que constituyen el objeto del presente contrato, se pretende contribuir al desarrollo entre los futuros funcionarios de las habilidades directivas y de gestión, así como a la asimilación y aplicación de técnicas modernas de dirección y gerencia pública.

La realización de estos módulos exige contar con la colaboración de consultoras especializadas con amplia experiencia y resultados contrastados mediante el desarrollo de acciones formativas similares en diferentes instituciones públicas y privadas.

Al no disponer este Ministerio del personal necesario para impartir dichos módulos ni existir la posibilidad ni la conveniencia de aumentar los medios personales con que cuenta la Administración, se propone la contratación del servicio con uno o varios centros especializados, mediante la modalidad de procedimiento abierto.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Pilar Suárez Morales

Se informa favorablemente en lo que se refiere a medios personales y materiales

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

P.D.: (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; BOE 25-09-21)

LA DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN

Belén Villar Sánchez

